

SUNAT					
Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita
Entrega de formularios SUNAT	Sí	No	Gratuito	Ninguno	No
Información de charlas SUNAT	Sí	No	Gratuito	Ninguno	No
Inscripción al RUC	Sí	Sí	Gratuito	1. Exhibir DNI vigente o carnet de extranjería (*), en caso la dirección del domicilio fiscal sea la misma que figura en su DNI (**). 2. Indicar correo electrónico y teléfono móvil. 3. No tener deudas electorales pendientes de pago Nota: - El trámite de inscripción en el RUC debe ser realizado de manera presencial por el titular, quien deberá exhibir su DNI; en caso lo realice un tercero autorizado, debe exhibir su DNI o documento de identidad (*), además deberá adjuntar una carta poder con firma legalizada Notarialmente o Autenticada por Fedatario de la SUNAT, en la que conste expresamente la autorización otorgada y presentar el Formulario 2119 (Inscripción), firmado por el Titular del RUC. - El titular no debe de registrar multas en las últimas votaciones electorales. - La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente. (*) En caso que el titular o tercero autorizado se identifique con un documento distinto al DNI debe, además de exhibir el documento, presentar una copia simple de este. (**) En caso que el domicilio fiscal sea distinto al que figura en el DNI, la persona deberá presentar, además del DNI, el original de cualquier documento privado o público en el que conste la dirección completa del domicilio fiscal (con el Distrito) que se declara (ejemplo: recibo de servicio público, estado de cuenta, recibo virtual, contrato de alquiler, entre otros).	No
Actualización de RUC	Sí	Sí	Gratuito	1. Exhibir original DNI (vigente) o carnet de extranjería 2. No tener deudas electorales pendientes de pago	No
Recuperación y/o entrega de clave sol	Sí	Sí	Gratuito	1. Exhibir original DNI (vigente) o carnet de extranjería 2. No tener deudas electorales pendientes de pago	No
Orientación tributaria	Sí	No	Gratuito	Ninguno	No